



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN /2012-2015
"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".

C. MA. GUADALUPE SIORDIA SALCEDO
 CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION, S. DE R.L. DE C.V.
 A LAS CUMBRES No. 343-A, PRADOS VALLARTA.
 ZAPOPAN, JALISCO.

SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. A 07 DE OCTUBRE DE 2013

ASIGNACION DIRECTA No. 33X114042698

INVITACION POR ASIGNACION DIRECTA

El Gobierno Municipal a través de la Dirección de Obras Públicas, tiene a bien invitar a su empresa para realizar trabajos mediante la modalidad de Asignación Directa la obra denominada: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOQUIN EN LA CALLE JUAREZ" EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO".

DATOS DE LA OBRA:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.- Origen de los Fondos: | 3x1 para Migrantes SEDESOL |
| 2.- Dependencia Responsable: | Dirección de Obras Publicas Municipales |
| 3.- Monto total de la Obra: | \$ 698,272.00 IVA incluido |
| 4.- Firma del contrato: | 15 de octubre de 2013 10:00 hrs. |
| Lugar: Presidencia Municipal. | |
| Domicilio: Morelos No. 32 | |
| Cabecera Municipal. | |
| 5.- Fecha de inicio: | 21 de octubre de 2013 |
| 6.- Fecha de terminación: | 30 de noviembre de 2013 |

Sin más por el momento y en la espera de que su respuesta sea favorable, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCION"
 EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

ARQ. RAFAEL RUBIO AYON



Zapopan, Jalisco. A 09 de octubre de 2013

**ARQ. RAFAEL RUBIO AYON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión a la vez para hacer de su conocimiento que con relación a la invitación para la realización de los trabajos de la Asignación Directa No. 33x114042698, relativo a los trabajos denominados: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOQUIN EN LA CALLE JUAREZ” EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**”.

Sobre el particular y como representante legal de la empresa **CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesto, expresamente la respuesta afirmativa de la intención de realizar dichos trabajos, poniéndome a sus órdenes para las instrucciones que conlleven la realización de los trabajos antes mencionados.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

**C. MA. GUADALUPE SIORDIA SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.**

CONTRATO DE OBRA

EN SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, COMPARECEN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DR. PEDRO CORONA ACEVES, PROFR. DAVID ESPARZA TADEO, C. LEONARDO HERNANDEZ CORONA Y ARQ. RAFAEL RUBIO AYON, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION S.DE R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C.MA. GUADALUPE SIORDIA SALCEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES CLAUSULAS.



DECLARACIONES

I.- EL AYUNTAMIENTO DECLARA:

- 1.1. QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, ENTIDAD DE ORDEN PUBLICO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EL ART. 69 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS No. 32, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.
- 1.2. QUE CON EL FIN DE SATISFACER UNA NECESIDAD DE ORDEN PUBLICO, DE INTERES Y BENEFICIO COLECTIVO, ACORDO REALIZAR LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOQUIN EN LA CALLE JUAREZ" EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO., REQUIRIENDO CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA MORAL QUE LLEVE A CABO LA OBRA MENCIONADA.

OBRAS PUBLICAS

II.- LA CONTRATISTA DECLARA:

2.1. QUE REPRESENTA A LA EMPRESA CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V CON DOMICILIO EN CALLE A LAS CUMBRES No. 343-A, COLONIA PRADOS VALLARTA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45020.

2.2. QUE HAN INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION, QUE PREVIAMENTE A ESTA FECHA PRESENTO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO, PROYECTO, PROGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO RESPECTIVO, QUE CONOCE LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBRA REQUERIDA, COMPROMETIENDOSE A LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO, APLICANDO TODA SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS MAS EFICIENTES PARA LA REALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.



Daniel Espinosa

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE ACEPTAN EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS DE OBRA, ESTABLECIENDOSE DE COMUN ACUERDO LAS SIGUIENTES



[Signature]

CLAUSULAS

PRIMERA: OBLIGATORIEDAD.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL AYUNTAMIENTO A EJECUTAR LA OBRA MENCIONADA EN LA DECLARACION 1.2 DE ESTE CONTRATO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DIRECCION PROFESIONAL, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIO QUE LA OBRA A EJECUTAR, SERA POR PRECIOS UNITARIOS APEGANDOSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO CONTENIDO EN LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO DE OBRA DEFINIDO A TRAVES DEL TABULADOR DE PRECIOS UNITARIOS O INDICADORES DE COSTO QUE SE ADJUNTAN, AL PROGRAMA Y CALENDARIO DE OBRA, DOCUMENTOS ELLOS MENCIONADOS EN EL PUNTO NUMERO TRES DE DECLARACIONES, LOS QUE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. ASI MISMO, EL CONTRATISTA, HABRA DE OBSERVAR LAS ESPECIFICACIONES QUE LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SEÑALE.

[Signature]

SEGUNDA: IMPORTE DE LOS TRABAJOS.- AMBAS PARTES ESTABLECEN QUE LA INVERSION AUTORIZADA PARA ESTA OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 601,958.62 (SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) MAS EL 16% COMO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

[Signature]

[Signature]

CORRESPONDIENDO A:

<u>VALOR DE LA OBRA:</u>	<u>601,958.62</u>
<u>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:</u>	<u>96,313.38</u>
<u>TOTAL:</u>	<u>698,272.00</u>

ESTA CANTIDAD SOLO PODRA SER REVASADA PREVIO CONVENIO QUE AL RESPECTO CELEBREN LAS PARTES, POR LO QUE SI EL CONTRATISTA REALIZARA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRA, NO TENDRA DERECHO RECLAMAR PAGO ALGUNO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE AL EFECTUAR LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS, SE APLICARAN LAS DEDUCTIVAS SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, DEL CINCO AL MILLAR PARA LA VIGILANCIA, INPECCION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA DE ACUERDO AL ART. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE CONTRATISTA (SECODAM).

TERCERA: ANTICIPOS Y ESTIMACIONES.- EL CONTRATISTA RECIBIRA DE EL AYUNTAMIENTO 25% DE ANTICIPO.

EL CONTRATISTA PRESENTARA ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA Y TERMINADA PARA SU APROBACION Y PAGO POR EL AYUNTAMIENTO, LAS ESTIMACIONES DEBERAN CUBRIR PERIODOS DE TRABAJOS NO MAYORES A CADA 4 SEMANAS HASTA FINALIZAR LA OBRA.

CUARTA: FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EL CONTRATISTA INICIARA LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE OBRA EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2013, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEBERA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE OBRA Y TERMINAR LA MISMA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

QUINTA: AMPLIACION, REDUCCION O MODIFICACION.- EL AYUNTAMIENTO TENDRA EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE AMPLIAR, REDUCIR O MODIFICAR LA REALIZACION DEL TRABAJO OBJETO DEL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DANDO AVISO POR ESCRITO A LA CONTRATISTA CON DIEZ DIAS HABILES DE ANTICIPACION, SI DURANTE EL CURSO DE EJECUCION DE UNA OBRA, SE ADVIERTE O POR ALGUNA DE LAS PARTES CONTRATANTES LA NECESIDAD DE EFECTUAR VARIACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO DE LA OBRA, AMPLIAR, REDUCIR O MODIFICAR LOS PLAZOS PACTADOS O A LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O COMPLEMENTARIOS, DICHA CIRCUNSTANCIA HABRA DE SER HECHA DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN ATENCION A LAS RAZONES O JUSTIFICACIONES DEBIDAMENTE EXPUESTAS, A LOS PLANOS, PROYECTOS, RELACION DE COSTOS O PRESUPUESTOS QUE LE PRESENTE EL CONTRATISTA O QUE SE

Esta hoja es parte integral del contrato de prestación de servicios No. 33X114042698



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature 'David Espinoza' and other scribbles on the right margin]

DETERMINEN A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE LE ASISTE DE EJECUTAR DIRECTAMENTE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, TENDRA LA OPCION DE AUTORIZAR POR ESCRITO LA REALIZACION DE DICHS TRABAJOS O LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS Y COMUNICARA LA INSTRUCCIÓN AL CONTRATISTA, QUIEN SE ENCONTRARA OBLIGADO A SU EJECUCION U OBSERVANCIA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS CON ANTELACION.

SEXTA: REVISION DE COSTOS.- SI DURANTE LA VIGILANCIA DEL PRESENTE CONTRATO OCURREN CIRCUNSTANCIAS O ACONTECIMIENTOS NO PREVISTOS POR LAS PARTES, ORIGINADOS POR CAUSAS EXTREMAS A LA VOLUNTAD DE ESTAS, SIN QUE MEDIE DOLO, CULPA, MORA EN EL CUMPLIMIENTO, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE LOS CONTRATANTES, MISMAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCION DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, BIEN SEA EN LOS CORRESPONDIENTES A LA MANO DE OBRA, MATERIALES O EQUIPO, DICHS COSTOS PODRAN SER REVISADOS A SOLICITUD DE LAS PARTES Y EN CASO PROCEDENTE, EL AYUNTAMIENTO COMUNICARA LA DECISION QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCION CORRESPONDIENTE.

EN LOS CASOS QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA EJECUCION DE TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO, PARA LA DETERMINACION DE LOS CORRESPONDIENTES PRECIOS UNITARIOS SE ATENDERA A LOS SIGUIENTES PUNTOS.

A.- EL AYUNTAMIENTO DETERMINARA LOS NUEVOS PRECIOS EN BASE A LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDIENDO A DETERMINARLOS CON LA PARTICIPACION DEL CONTRATISTA Y ESTE SE OBLIGARA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A DICHS PRECIOS.

B.- SI NO FUESE POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATISTA A REQUERIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTA SEÑALE SOMETERA A SU CONSIDERACION LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANALISIS, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE PARA LA FIJACION DE ESTOS PRECIOS DEBERÁN APLICARSE LOS MISMOS CRITERIOS QUE SE HUBIEREN SEGUIDO PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

SEPTIMA: SUSPENSIÓN.- EL AYUNTAMIENTO TENDRA EN TODO EL TIEMPO LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE LA OBRA CONTRATADA, LO ANTERIOR SE ESTABLECE SIN PERJUICIO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA MISMA, ELLO EN EL SUPUESTO DE QUE OCURRIERE CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, SE DARA AVISO POR ESCRITO A EL CONTRATISTA CON 7 DIAS HABILDES DE ANTICIPACION, SI LA SUSPENSIÓN ES DEFINITIVA, SERA RESCINDIDO EL CONTRATO.

SI LA SUSPENSION SE DECRETA POR CAUSA NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AYUNTAMIENTO PAGARA A ESTE LA PARTE DE LA OBRA EJECUTADA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI LA OBRA SE SUSPENDE HABIENDO EJECUTADO MINIMO UN 80%, EL AYUNTAMIENTO NO CUBRIRA GASTOS ADICIONALES A LA OBRA EJECUTADA.

OCTAVA: RESCISION.- EL AYUNTAMIENTO PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVAMENTE POR RAZONES DE INTERES GENERAL, O POR CUALQUIERA OTRA DE LAS CAUSAS PREVISTAS POR LA LEY Y PRINCIPALMENTE POR CONTRAVENCION O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LOS TERMINOS PACTADOS SIENDO A CARGO DE ESTE EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

EN CASO DE QUE REINCIDA EL CONTRATO EL SALDO POR AMORTIZAR EL ANTICIPO SE REINTEGRARA A EL AYUNTAMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA COMUNICADA LA RESOLUCION DE RESCISION AL CONTRATISTA EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE REINTEGRE LA CANTIDAD EN EL PLAZO ALUDIDO EL CONTRATISTA DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS SOBRE EL SALDO INSOLUTO CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO CONTRATANTE, PARA EL CASO DE MORA EN EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, Y SE COMPUTARA DIAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE LA CONTRATANTE.

SE RECONOCERA AL CONTRATISTA LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA MEDIANTE LA COMPROBACION Y EXHIBICION CORRESPONDIENTE, ELLO SIEMPRE Y CUANDO SEA DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA.

NOVENA- SUSPENSION DE LAS OBRAS.- EL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNE, TENDRA DERECHO EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO ASI, COMO LOS MATERIALES QUE SE EMPLEEN YA SEA EN EL SITIO DE ESTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICION O FABRICACION DE LOS MISMOS Y DARA A EL CONTRATISTA LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES RELACIONADAS CON LA EJECUCION, A FIN DE QUE ESTAS SE AJUSTEN AL PROYECTO.

DECIMA- DE LA GARANTIA

FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASI COMO LAS REPARACIONES O SUBSTITUCIONES PROCEDENTE DE LOS VICIOS Y DEFECTOS QUE RESULTEN POSTERIORMENTE A LA RECEPCION DE LA OBRA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA OTORGAR A FAVOR DE LOS CONTRATANTES UNA FIANZA

POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL IMPORTE DE LA OBRA QUE EXHIBIDA DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO: QUE SE OTORGA POR EL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS ASI COMO PARA GARANTIZAR LAS EROGACIONES QUE LOS CONTRATANTES TUVIERAN QUE EFECTUAR POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS A SATISFACCION DE LOS CONTRATANTES.

DECIMA PRIMERA- RECEPCION DE OBRA.- EL AYUNTAMIENTO RECIBIRA LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADAS EN SU TOTALIDAD SI LAS MISMAS HUBIERAN SIDO REALIZADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE UN ACTA DE RECEPCION.

DECIMA SEGUNDA- RESPONSABILIDAD.- NI EL PAGO DE LA OBRA, NI DE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES A LA RECEPCION DE LA MISMA, EXIME A EL CONTRATISTA DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDE INCURIR POR LA EDIFICACION DE LA OBRA, POR VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN POR DEFECTOS EN LA CONSTRUCCION, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, VICIOS DEL SUELO EN QUE SE HIZO LA OBRA.

SE RESERVA EL AYUNTAMIENTO EL DERECHO DE RECLAMAR LA INDEMNIZACION POR DICHS CONCEPTOS, ASI COMO LA EJECUCION O REPARACION DE LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA.

DECIMA TERCERA- SUJECION.- EL PRESENTE CONTRATO SE CONSIDERA DE DERECHO PUBLICO, MANIFIESTAN LAS PARTES QUE CELEBRAN ESTE ACTO JURIDICO, QUE NO EXISTEN VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO, LESION O ENRIQUESIMIENTO ILICITO POR LO QUE RENUNCIAN AL EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE POR ESTE CONCEPTO PROCEDAN, SOMETIENDOSE EN CASO DE CONFLICTO A LAS DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, TANTO MUNICIPALES COMO LAS DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, A QUE SE REFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ASI COMO LA LEY DE ADMINISTRACIONES DE OBRA PUBLICA Y SUS REGLAMENTOS ADEMAS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SEAS APLICABLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTE Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LO FIRMAN EN SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.



PRESIDENCIA
DR. PEDRO CORONA ACEVES

Esta hoja es parte integral del contrato de prestación de servicios No. 33X114042698

EL SINDICO

David Esparza Tadeo
PROFR. DAVID ESPARZA TADEO



SINDICATURA

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. Leonardo Hernandez Corona



C. LEONARDO HERNANDEZ CORONA

HACIENDA MUNICIPAL



OBRAS PUBLICAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Rafael Rubio Ayon
ARQ. RAFAEL RUBIO AYON

POR LA EMPRESA CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.

EL REPRESENTANTE LEGAL

Ma. Guadalupe Gordia Salcedo
MA. GUADALUPE GORDIA SALCEDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN 2012-2015
"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".

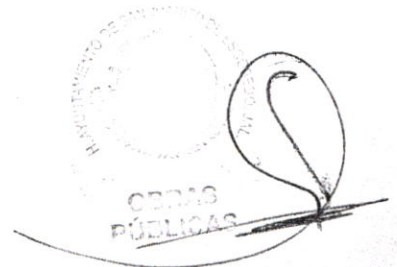
ACTA RECEPCION DE OBRA

En San Juanito de Escobedo, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 20 de Diciembre de 2013, compareció la **C. Ma. Guadalupe Siordia Salcedo**, Representante Legal de la Empresa CIE Construcción de Infraestructura y Edificación S. de R.L. de C.V. en su carácter de **LA CONTRATISTA**, así como comparece el **Arq. Rafael Rubio Ayón**, en su carácter de Director de Obras Publicas como representante en este acto del **MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**, en su carácter de **EL CLIENTE**, con el contrato de obra a Precios Unitarios, que se indica en este documento la cual se localiza en la localidad de San Pedro, ubicada en el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; con el objetivo de realizar la **Entrega Recepción** física de las obras ejecutadas encomendadas a **LA CONTRATISTA** en los términos de la declaración 1, inciso 2) del contrato de obra de precios unitarios 33X114042698 de fecha 15 de Octubre de 2013, consistentes en la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOQUIN EN LA CALLE JUAREZ" EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.** la cual se ha venido supervisando por parte de **EL MUNICIPIO**, tanto su ejecución como su avance de conformidad al programa y especificaciones de obra señalada en el contrato de obra, por lo que en este momento y no teniendo ningún inconveniente por parte de **EL CLIENTE** recibe la obra ejecutada contratada descrita en este momento.

FIRMAN DE CONFORMIDAD


EL CLIENTE
ARQ. RAFAEL RUBIO AYON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.


LA CONTRATISTA
C. MA. GUADALUPE SIORDIA SALCEDO
CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.


MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO
OBRAS PUBLICAS

**CIE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACION, S. DE R.L. DE C.V**

CC080418IH5

R.F.C

Régimen General de Ley

Régimen Fiscal

A LAS CUMBRES 343 A COL. PRADOS VALLARTA
C.P. 45020 ZAPOPAN, JALISCO, Tel. 36 34 69 09

Lugar de Expedición

CLIENTE:

Nombre: MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

Dirección: MORELOS 32 COL. CENTRO C.P. 46560

SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, JALISCO

R.F.C.: MSJ850101UQ6

Teléfono: 013867540040

E-mail: jqn73@yahoo.com.mx

Folio Administrativo: C-000160
 Número de certificado: 10000100000200024500
 Fecha y Hora de Emisión: 03/12/2013 09:54:38
 Folio del SAT: 328AA99D-2B08-4F40-A932-B732D-E3D9DEA
 Número de Certificado del SAT: 00001000000202864530
 Fecha y Hora de Timbrado: 03/12/2013 09:57:21

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

No. Cuenta: 1 de 1

Referencia:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio U.	Importe
1.00	NO APLICA	3A. ESTIMACION (finiquito) DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOQUIN EN LA CALLE JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO." No CONTRATO: 33x114042698 DEDUCCION DEL 5 AL MILLAR SUPERVISION \$1,003.26 CANTIDAD NETA A PAGAR \$ 173,564.75	150,489.66	150,489.66

Importe con letra:

CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN

Observaciones:

SEMPRE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

 OBRAS PUBLICAS
 Vobo

Subtotal: 150,489.66
 IVA: 24,078.35
 Total: 174,568.01

Sello Digital del Emisor:

eqICozVnzpE1sJ0+vaRnfe5tbdqCa4TMaNJ4C3kj5AtdD6QKYLsT19ZM3TzGWfrQ6w6QBypQCm3lc9JfdNnG5PVXeAJA018EB4cFZatYhdLmlPumIwPNNbLdrOb4j2XDhgEY5cHFB7JehHaagdXyUGBnzSUBnh1RtdihfwMcl=

Sello Digital del SAT:

EcJ+9aPy+UukRoF6hGxCnzERwSj1fM9p1TS+/mwrRDBlodrlz1YxkqkJF5ho96V1Qlp0k25Tbt0Y5R0ph8QXsoqXgNFCEMPJex9orCnMzkeu+TMjoxqW7PlqXcrr8PrATLmGFpzr2AroA9+J17EpDtnfzpl1rfg1GxNGe0=

Cadena Original:

|| 1.0|326AA89D-2B08-4F40-A932-B732D-E3D9DEA|2013-12-03T09:57:24|eqICozVnzpE1sJ0+vaRnfe5tbdqCa4TMaNJ4C3kj5AtdD6QKYLsT19ZM3TzGWfrQ6w6QBypQCm3lc9JfdNnG5PVXeAJA018EB4cFZatYhdLmlPumIwPNNbLdrOb4j2XDhgEY5cHFB7JehHaagdXyUGBnzSUBnh1RtdihfwMcl=|00001000000202864530||





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".

ASUNTO: Certificación de un Punto de Acuerdo De Ayuntamiento tratado en sesión Ordinaria del día 01 de Junio de 2013

El suscrito, C. JOSE LUIS RAMIREZ ROJAS, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, Administración 2012-2015, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y-----CERTIFICO-----

Que en el Acta No. 21 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 01 primero de junio de 2013, en el punto IX del orden del día, se asienta el siguiente acuerdo que toma el H. Ayuntamiento el cual a la letra dice:

El Presidente Municipal da a conocer a los C.C. Regidores YARED GABRIELA MONTES MONTES, SERVANDO RUIZ ABUNDIS, ADELA RAMIREZ GONZALEZ, ALVARO CARRILLO GOMEZ, PROF. MELECIO CARBAJAL DOMINGUEZ, PROFA. MARIA ESPERANZA NAVARRO CAMARENA, CASIMIRO FLORES PACHECO, PROF. GILBERTO CERVANTES HERNANDEZ y PROF. DAVID ESPARZA TADEO, Síndico Municipal.

Los proyectos de inversión en el programa 3x1 Federal SEDESOL:

Table with 7 columns: NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD, FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, MIGRANTES, INVERSION TOTAL. It lists 8 projects and a total row.

Posteriormente a la presentación de los proyectos se pone a consideración de los ediles para discusión del punto y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la presentación de los proyectos ante la dependencia competente y al mismo tiempo se faculta a los funcionarios públicos del municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco; que sean requeridos por la dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los proyectos, se somete a votación y por mayoría absoluta se aprueba el punto.

Se extiende la presente para su conocimiento, usos y fines legales y administrativos a que haya lugar. A los 05 cinco días del mes de junio del año 2013 dos mil trece.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.

Handwritten signature and stamp of C. JOSE LUIS RAMIREZ ROJAS, SECRETARIA GENERAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN /2012-2015
"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".

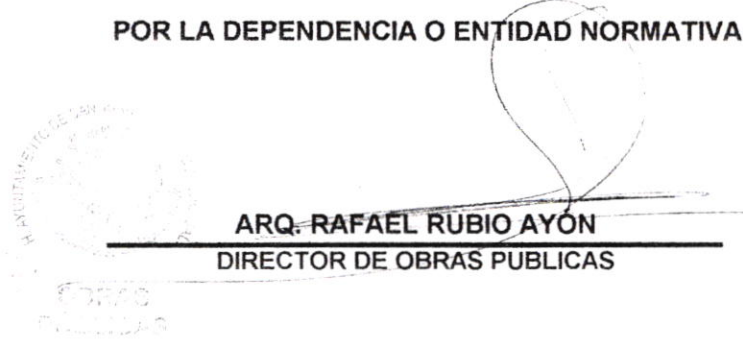
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE ADOQUIN CON BASE CALLE JUAREZ
EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRO

HACEMOS CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DEL PROGRAMA
3 X 1 PARA MIGRANTES

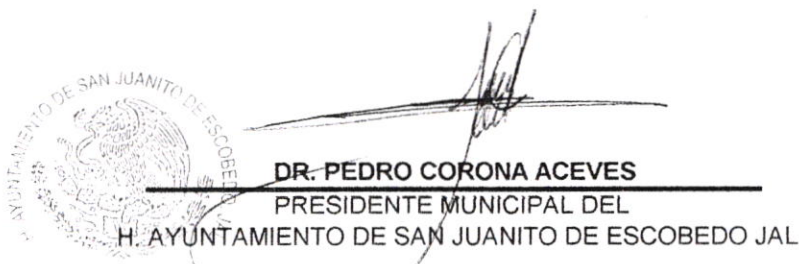
CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA
 DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, ASI COMO CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA
 FEDERAL, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDONOS A
 PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL
 PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA



ARQ. RAFAEL RUBIO AYÓN
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



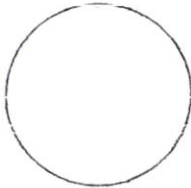
DR. PEDRO CORONA ACEVES
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO JAL.

PRESIDENCIA

LUGAR: SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL.
 FECHA: MAYO DEL 2013



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN /2012-2015
"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".



ASUNTO: CONSTANCIA DE CAPACIDAD
DE EJECUCIÓN

16 DE MAYO DE 2013, SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL.

LIC. GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE JALISCO

POR ESTE MEDIO LE HAGO LLEGAR UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO INFORMARLE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO, CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA REALIZAR LAS OBRAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA "3 X 1 PARA MIGRANTES" EN BASE A LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE CUENTA CON DOS ARQUITECTOS, 1 INGENIERO AL IGUAL QUE CON UN EQUIPO TECNICO DE ALBAÑILES QUIENES PODRÍAN PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA Y EN LA CUAL GARANTIZAN UNA BASTA EFICIENCIA EN SUS TRABAJOS, ASÍ MISMO SE GENERARÍAN FUENTES DE EMPLEO.

DE LA MISMA FORMA CONTAMOS CON UNA RETROEXCAVADORA, UNA REVOLVEDORA PARA MEZCLA DE MATERIALES, ADEMÁS DE PRESTADORES DE SERVICIOS, POR LO TANTO ASEGURAMOS QUE PODEMOS LLEVAR A CABO LAS OBRAS SOLICITADAS, UNA VEZ APROBADAS POR LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA OBRA QUEDARÁ A CARGO DE EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. ARQ. RAFAEL RUBIO AYÓN Y SERÁ CONCLUIDA EN LA GESTORÍA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y EN EL AÑO EN CURSO.

SIN OTRO PÁRTICULAR, AGRADEZCO LAS ATENCIONES A LA PRESENTE.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

DR. PEDRO CORONA ACEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.

Morelos No. 32, Col. Centro C.P. 46560, Tel/Fax (01386) 75 400 08 y 75 400 40, San Juanito de Escobedo, Jal.

sanjuanitodescobedo@hotmail.com

Anexo Técnico de: AUTORIZACIÓN		Num. Proyecto, obra o Acción		Mov. de Obra SIIPSO:		Fecha de Elaboración: 20 DE MAYO DEL 2013	
Entidad Federativa: 14 JALISCO		Municipio 07 SAN JUANITO DE ESCOBEDO		MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO		Programa: SE URBANIZACION	
Clave, Nombre y Tipo de Región VALLES		Localidad SAN PEDRO		SEDESOL		Subprograma: 02 EMPEDRADO Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES	
Dependencia Ejecutora:		Actividad Prioritaria:		PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES		Inclso:	
Dependencia Normativa:		Avance Físico al ejercicio anterior %		Estructura Financiera 2013		Aportación del Banco Interamericano de Desarrollo:	
Inversión Aplicada		COSTO TOTAL		Federal		Municipal	
COSTO TOTAL		\$812,000.00		\$203,000.00		\$203,000.00	
Fecha Inicio y Término de la Obra		Modalidad de Ejecución de Obra		Estatad		Municipal	
INICIO sep-13		AD		\$203,000.00		\$203,000.00	
TÉRMINO dic-13							
Denominación del Proyecto Obra o Acción		Pesos		Participantes		Concurrencia	
ADQUINAMIENTO		COSTO TOTAL		Municipal		N° Obra Principal	
		\$812,000.00		\$203,000.00		N° Obra secundaria	
						M2	
						1,305.21	
						M2	
						1,305.21	
						521	
						563	
						100%	

Información Complementaria

Características Generales de la obra

SE CONSTRUIRAN 1,305.21 M2 DE ADOQUIN DE 10 CM DE ESPESOR COLOR ROSA, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 5 CM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN LA CALLE JUAREZ ENTRE LAS CALLES ANTONIO ESCOBEDO Y VICENTE GUERRERO, EN LA DELEGACION DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO JALISCO.

3x1 Para Migrantes (Organización o Club)

Nombre del Club: GRUPO PUEBLO UNIDO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO
Ubicación en los Estados Unidos: LOS ANGELES CALIFORNIA 1632 E 110 THST L.A. CA. 90059

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario			Federal	Estatad	Municipal	Participantes	Otros	Total
			Federal	Estatad	Municipal						
CAPITAL DE TRABAJO											
RUPTURA DE EMPEDRADO EN SECO A MAQUINA UTILIZANDO MOTOCONFORMADORA	M3	1,305.21	\$15.46	\$5,044.6375	\$5,044.6375	\$5,044.6375	\$5,044.6375	\$5,044.6375			\$20,178.55
ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	319.51	\$45.17	\$3,608.0675	\$3,608.0675	\$3,608.0675	\$3,608.0675	\$3,608.0675			\$14,432.27
EXCAVACION EN CAJON PARA BASES DE TERRACERIA A MAQUINA	M3	391.56	\$45.30	\$4,434.4175	\$4,434.4175	\$4,434.4175	\$4,434.4175	\$4,434.4175			\$17,737.67
ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	532.52	\$45.17	\$6,013.4825	\$6,013.4825	\$6,013.4825	\$6,013.4825	\$6,013.4825			\$24,053.93
COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL A MAQUINA	M2	1,305.21	\$10.94	\$3,569.75	\$3,569.75	\$3,569.75	\$3,569.75	\$3,569.75			\$14,279.00
TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	1,305.21	\$7.45	\$2,430.9525	\$2,430.9525	\$2,430.9525	\$2,430.9525	\$2,430.9525			\$9,723.81
SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL PARA SUB-BASE CON MAQUINA	M3	266.26	\$264.83	\$17,628.41	\$17,628.41	\$17,628.41	\$17,628.41	\$17,628.41			\$70,513.64
FORMACION Y COMPACTACION DE BASES PARA TERRACERIA	M3	355.1729	\$224.28	\$19,914.545	\$19,914.545	\$19,914.545	\$19,914.545	\$19,914.545			\$79,668.18
ADOCRETO HEXAGONAL DE 10 CM. DE ESPESOR COLOR ROSA	M2	1,305.21	\$332.24	\$108,410.7425	\$108,410.7425	\$108,410.7425	\$108,410.7425	\$108,410.7425			\$433,642.97
LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	1,305.21	\$12.09	\$3,944.995	\$3,944.995	\$3,944.995	\$3,944.995	\$3,944.995			\$15,779.98
			Subtotal	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00			\$700,000.00
			IVA	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00			\$112,000.00
			Total	\$203,000.00000	\$203,000.00000	\$203,000.00000	\$203,000.00000	\$203,000.00000			\$812,000.00

LIC. SALVADOR RISO CASTELO

C. Secretario De Desarrollo E Integración Social

DR. PEDRO CORONA ACEVES

Presidente Municipal de San Juanito De Escobedo, Jal.

C. Representante de la Dependencia Ejecutora

LIC. GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO

C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado



En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de la obra o acción aquí descrita, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con los instrumentos jurídicos con los que cuenta el programa tales como: Reglas de Operación, Lineamientos de los programas de Desarrollo Social y Humano y Acuerdo de Coordinación para la distribución y Ejercicio de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

LGDS Art. 28 "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".
Este Programa es de Carácter Público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros dis

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN 2012-2015

"UN GOBIERNO DISTINTO ... UNA ACTITUD DIFERENTE".

LIC. GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Dependencia: Presidencia
Oficio No.: 1539/OCT/2013
Oficina: Sria. General

ATN
LIC. RAFAÉL ROMÁN MOYA
Encargado del programa 3x1 para migrantes

Presente

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle amablemente la autorización para hacer un cambio de modalidad, de Obra por Administración a **Obra por Contrato**, de las obras aprobadas para el Programa 3x1 para migrantes, mediante oficio de autorización **SDSH/2013/AE/212/0605/2417** con fecha de 04 de septiembre del 2013, las cuales son las siguientes:

Proyecto, Obra e Acción	Denominación	Prog.	Subprog.	Inc.	Localidad	Estructura Financiera (Pesos)						Metas Totales a Realizar en 2013		
						Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otro	Unidad de Med.	%	Cantidad
33X114042657	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EN LA CALLE JUAREZ	SE	01	C	140070012 SAN PEDRO	68,296.00	17,099.00	17,099.00	17,099.00	17,099.00	0.00	METRO CUADRADO	100	214.70
33X114042658	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ADOSQUIN EN LA CALLE JUAREZ	SE	01	D	140070012 SAN PEDRO	696,272.00	174,568.00	174,568.00	174,568.00	174,568.00	0.00	METRO CUADRADO	100	1,097.27
33X114042725	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA Y TOMAS DOMICILIARIAS CALLE JUAREZ	SC	3	0	140070012 SAN PEDRO	85,472.00	21,368.00	21,368.00	21,368.00	21,368.00	0.00	TOMAS DOMICILIARIAS	100	23.00
33X114042756	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y ALBAÑALES EN LA CALLE JUAREZ	SD	3	0	140070012 SAN PEDRO	181,704.00	45,426.00	45,426.00	45,426.00	45,426.00	0.00	METRO LINEAL	100	106.50
Total:						1,833,844.00	258,461.00	258,461.00	258,461.00	258,461.00	0.00			

Haciendo la aclaración que los montos y metas autorizadas no se afectaran por el cambio de modalidad y se ejecutaran tal cual aparecen en el resumen de aprobación anexado en la parte superior.

Lo anterior con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la fecha límite de terminación de obra **"30 Noviembre del 2013"** propuesta por la propia SEDESOL.

Agradeciendo la atención brindada a la presente y esperando una respuesta pronta y favorable quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del estado Libre y Soberano de Jalisco"
San Juanito de Escobedo, Jalisco, a 18 de Octubre del 2013.



PRESIDENCIA Pedro Corona Aceves
Presidente Municipal de San Juanito de Escobedo.

Recibí 21/10 OCT 2013